

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier Maya Torcelly se ha formulado recurso contencioso administrativo, contra la resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 20 de abril de 2001, recurso al que ha correspondido el número 1.393/01 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—La Secretaria.—54.799.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 189/1998-P, se tramitan autos de ejecutivo póliza, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ponce Real, contra «Albaneuman, Sociedad Limitada», doña Josefa Pérez Sánchez, don Fernando Marco Pérez y don Ezequiel Campos García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 18.221.561 pesetas, en concepto de principal, más otras 5.500.000 pesetas que, provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 31 de enero de 2002, para la primera; 28 de febrero de 2002, para la segunda, caso de resultar desierta la primera; 15 de marzo de 2002, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas,

las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con número 00530001700189/1998, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado en el momento de la puja resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose estos en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta los miércoles desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana en el término municipal de Elche en «Los Arenales del Sol», zona nueva partida Altet, apartamentos «Bahía I», apartamento planta quinta, letra B; se compone de entrada, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y baño. Superficie 95 metros cuadrados y terraza. Inscripción: Finca registral 23.126, asiento 409, diario 42, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 2.

Valorada pericialmente en 13.300.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana, solar en Fuenteálamo, sito en «Huerta del Lavadero». Superficie 854 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla de Monte Aragón, finca registral 6.876.

Valorada pericialmente en 25.620.000 pesetas.

Lote tercero.—Local destinado a cochera en planta baja del edificio «Fuenteálamo», calle Jorge Juan, sin número. Superficie 121 metros 20 decímetros cuadrados, finca registral 6.879.

Valorada pericialmente en 4.840.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación a los demandados arriba indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Albacete, 21 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—54.720.

BARCELONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 51, Juzgado de Familia de Barcelona, en autos número 392/00-5.^a a instancia de don Salvador Sánchez Belmonte, representado por la Procuradora doña Cristina Orozco Fuentes, se ha acordado notificar a la demandada doña Eva María Bosch Parera, cuyo domicilio se desconoce, el fallo de la sentencia: «Estimo la demanda presentada por la Procuradora doña María Cristina Orozco Fuentes en nombre y representación de don Salvador Sánchez Belmonte, contra doña Eva María Bosch Pareras, en rebeldía procesal en estas actuaciones y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges con todos los efectos legales. Notifíquese la sentencia a las partes, a la demandada a través de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y hágales saber que contra la misma podrán preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días. Llévase el original a libro de sentencias quedando testimonio en las actuaciones y una vez firme comuníquese al Registro Civil de Montferrer para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 2001.—La Secretaria. Gloria Morchón Izquierdo.—54.779.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Chiclana de la Frontera se sigue expediente 206/01, de denuncia a instancia de don Luciano Olvera Gutiérrez, sobre sustracción del cheque librado por el Banco de Andalucía, sucursal de Chiclana de la Frontera, emitido en Chiclana el 28 de diciembre de 2000, por la cantidad de 2.500.000 pesetas, del cual es tenedor el denunciante en virtud de que ya que el mismo se dedica a la promoción inmobiliaria, y tener dicho cheque en su poder ya que se lo cedió don José Virues Narváez como pago de una compra efectuado por este último, siendo desposeído del mismo debido al robo efectuado en su Asesoría Fiscal y Contable en la calle Cascos Azules de la Isla, 4, de San Fernando, y encontrándose el mismo en la caja fuerte.

Por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Chiclana, 5 de octubre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—54.740.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Manuela Molinero Haro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 223/2001, se sigue a instancia de doña María

Gil Hernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Joaquina Ramírez Ramos, natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), de cuarenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de ella noticias desde hace más de veinte años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Fuenlabrada (Madrid), 26 de julio de 2001.—El Secretario.—53.183. y 2.^a 16-11-2001

LUGO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 395/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra, contra don Mariano José Viñas Cedrón y doña María del Carmen Romero Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno radicante en la parroquia de Santiago de Piugos, municipio de Lugo, cerrada sobre sí, con muro de hormigón lateral y fondo y muretes de cantería y albardilla labrada al frente, coronándose con cerramiento de verja metálica, tanto en su frente a la carretera como en el fondo de la zona ajardinada hasta la línea de fachada del chalé; su superficie es de 21 áreas 25 centiáreas, aproximadamente. Dentro de ella se ha construido una casa-chalé a base de estructura de hormigón armado, con cerramiento de doble tabicón, formando cámara de aire, armadura de cubierta rígida con material de cubrimiento de pizarra recortada, forjados de ferroladrillo con pavimentos de terrazo y embaldosado de parquet, carpintería exterior doble de pinotea y persianas enrollables, empastados y pinturas lavables, decoración de escayola, armarios empotrados, chimenea a la francesa e instalaciones completas de agua caliente con moto-bomba y calderín de presión, eléctrica embutida, servicios completos de cocina, cuarto de baño y aseos. Consta de planta de semisótano, principal y alta. La planta de sótano está acondicionada para garaje, lavadero-tendedero, local para el grupo moto-bomba y cuarto de aseo cuya superficie es de 97 metros 50 decímetros cuadrados. La planta principal tiene una superficie de 111 metros cuadrados y se compone de salón-estar con chimenea a la francesa y anaqueles, comedor y tres habitaciones, cocina y cuarto de baño. La planta alta tiene la superficie de 57 metros cuadrados y dispone de tres dormitorios y cuarto de aseo, así como trasteros en mansarda bajo cubierta. Linda el conjunto: Al norte, con camino en una línea recta de 86 metros; al sur, en una línea recta, aproximada, de 86 metros, finca de doña Dolores Sánchez Sánchez; al oeste, en una línea, aproximada, de 25 metros, con la carretera de Lugo a Puerto Marín y con parcela de Obras Públicas, y al este, con herederos de doña Josefa Reboredo Prado, en una línea de una longitud aproximada de 20 metros.

Por pacto expreso la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria en sus tres apartados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.104 de Lugo, libro 665, folio 54, finca número 24.705, inscripción novena. Tipo de subasta: 17.550.000 pesetas.

Lugo, 4 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.723.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia número 58 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del juicio ejecutivo 294/97, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, contra la demandada doña María del Carmen Huete García, en situación de rebeldía, en reclamación de 1.422.867 pesetas de principal, más 750.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia, Magistrado-Juez ilustrísimo señor don Fernando Prados González. En Madrid a 8 de octubre de 2001.

Dada cuenta: El anterior escrito presentado por la actora, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días los bienes que en dicho escrito se indican, que es: Finca 1.820 inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al libro 18, folio 76, valor tasación pericial 12.000.000 de pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas de su mañana.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» expresando en él el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 2655-17-294-1997 de la sucursal de la calle Diego de León, 16, de Madrid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2002, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2002, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y notifíquese la presente a la demandada doña María del Carmen Huete García a los efectos oportunos, a través del SCNE, en el domicilio que como suyo consta en autos. Y hágase constar en los edictos que se publiquen en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», que servirá de notificación en forma a la demandada, caso de que la notificación practicada a la misma fuera negativa.

Y asimismo, fíjese un ejemplar de edicto en la finca objeto de subasta, que se colocará en lugar visible de la misma, librando el oportuno exhorto para su práctica, que será entregado a la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—Firmado y rubricado, Fernando Prados González y Nuria Tardío Pérez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la finca objeto de subastas, y para que sirva de notificación a la demandada, doña María del Carmen Huete García, se expide la presente en Madrid a 8 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—54.730.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos declarativo menor cuantía sucesiones, con el número 177/2000, seguido a instancia de don José Luis